



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION
SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1417 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

| | |
|---------|---|
| Punto 5 | <p><u>AUTORIZACION DE MODIFICACION A LAS BASES DE CONTRATACION DIRECTA CD-02/2015</u></p> <p>El Consejo Directivo autorizó los cambios sugeridos a la base de Contratación Directa CD-02/2015 "REPARACION DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE DE PUERTO CORSAIN, ETAPA I" y aprobar las Bases correspondientes, en lo que respecta a: Incorporar las funciones de control de calidad y seguridad industrial al Ingeniero Residente. Sección I, numeral 9, subnumeral 9.2.3, literales a y c), relacionados con experiencia del ofertante y del personal técnico:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Se sustituye el porcentaje sobre montos ejecutados en proyectos, requiriendo constancias que demuestren la experiencia del ofertante en proyectos similares.➤ Se requiere para demostrar la experiencia de los técnicos, constancias de haber laborado en proyectos similares. <p>Se autoriza a la Presidenta para que ordene hacer los cambios pertinentes, en aquellas secciones en donde se relacionen los cambios propuestos en las definiciones y abreviaturas y la sección I de la base de Contratación Directa 02/2015.</p> |
|---------|---|